

CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00, dividido en 400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

OBJETO: El objeto de la compañía es: a) prestación de toda clase de servicios administrativos, técnicos y profesionales; b) para personas naturales como jurídicas, nacionales o extranjeras, sean estos servicios brindados en forma directa o a través de personal calificado por la compañía...

29 NOV. 2002

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

R. DEL E.

**LIBRO DUODÉCIMO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL
EXTRACTO DE CITACIÓN**

Los cónyuges señores **LENIN HERÁCLITO ANDRANÓN** y **ELSA MAGDALENA GARCÍA GRIJALBA** por sus propios derechos y por los derechos que tienen de la sociedad conyugal que tienen formada en calidad de deudores principales.

R. AB. PRISCILA BRIONES CEVALLOS DE GUERRA, p.l.d.q.r. del BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. UBANCO.

Objeto: Remate de Prenda con reserva de dominio 062-E-99

Objeto: Supera los CIENTO OCHENTA MILLONES DE DÓLARES (SIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, USD 1,00

Objeto de la Demanda: Para que dentro del término de tres días pague el capital demandado, bajo el cumplimiento de sentencia en caso de incumplimiento, más intereses y costas.

Objeto Inicial: Mediante providencia de fecha Octubre 15 de 1999, las 10h37; la demanda presentada por la Abogada Priscila Briones Cevallos de Guerra, en representación del BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO, por reunir los requisitos de Ley, se la califica de clara, completa y fundada, razón por lo que se la admite al trámite. En virtud de la providencia del 28 de Octubre del 2002, a las 10h30 se le ordena al actor de desear el actual domicilio de los demandados, se ordena a la prensa por la prensa de conformidad con lo establecido en el Art 86 del Código de Procedimiento Civil.

Objeto de la Causa: Abogado Pedro Iriarte Suárez, Abogado de lo Civil de Guayaquil.

Se comunico a ustedes, para los fines de Ley, a los señores de la obligación que tienen de señalar el domicilio para posteriores notificaciones dentro de los veinte días contados a partir de la última publicación de este aviso, caso contrario se los tendrá declarados en rebeldía.

Quil, Noviembre 4 del 2002

Ab. Francisco Orellana Orellana

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AEROLÍNEAS GALÁPAGOS S.A. AEROGAL

Se comunica al público que la compañía AEROLÍNEAS GALÁPAGOS S.A. AEROGAL aumentó su capital en US\$ 20.000,00, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de noviembre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.4588 de 29 NOV. 2002.

El capital actual suscrito de US\$ 40.000,00 está dividido en 40.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

En virtud de la mencionada escritura se reformó el artículo referente al objeto social, al mismo que se le agrega lo siguiente: **ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.-** "...Los servicios de transporte aéreo antes mencionados, los realizará tanto para pasajeros como para carga; y, con el carácter de nacionales e internacionales,...". Además se reforman los siguientes artículos: **"ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.-** ...La administración está a cargo del Vicepresidente Ejecutivo, del Gerente General,..." **"ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- REPRESENTACIÓN LEGAL.-** La representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, la ejercerán el Presidente Ejecutivo y/o el Gerente General de la compañía, esto es, en forma individual cualquiera de ellos o conjuntamente los dos.

Quito, 29 NOV. 2002

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO

extrac
dias cr
vill del
pueda
quiene
DONS
S.A. p
DONS:
Bilco
S. AVE
to pr
de la f
nador
tos de
terda
m s r
CION
EXPO
EDUAI
2002
media
SOCIA
4. CAL
llano
nacion
en su
públicas
3. OTC
02.Q.I.
rntent
Distri
otorga
TERNA
de ED
RES RI
cambie
2. CEL
llano
1987,
aprobe
del D.
media
PRES
1. AN
PORT
RES F
NEST
DE L
DE L
SUI
REI
20
nume
GIO M
tar ca
con la
OLVER
cuant
que se